ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE PAGO PARCIAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-13 Estado Vigente Versión 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CONTRATO DE SUMINISTROS		CONVENIO	X

ACTA №	03
FECHA	MAYO DE 2025
SECRETARIA	SECRETARIA GENERAL
PERIODO EVALUADO	14/04/2025 - 13/05/2025
CONTRATO №	2502130416
OBJETO	"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL INSTITUCIONALIZADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN VIVIENDA, ALIMENTACION, GESTION EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO EN EL HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO"
CONTRATISTA	HOSPITAL GENERAL SAN ISIDRO E.S.E.
INTERVENTOR(ES)	LISHET PAOLA ARCILA SERNA
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA 31/12/2025
VALOR DEL CONTRATO	$ 145.258.168
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	$ 0

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	PAGOS	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		$ 145.258.168
ADICIONES		
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$26.410.576	
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$ 13.205.288	
SALDO	$ 105.642.304	
TOTAL	$145.258.168	$ 145.258.168

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		OBSERVACIONES
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar asistencia integral a ocho (8) personas con discapacidad motora y/o sensorial (visual, auditiva o múltiple), de entre 29 y 59 años, hasta la finalización del contrato. La asistencia incluirá apoyo en vivienda, vestimenta, alimentación, actividades básicas, recreación, gestiones en salud y servicio exequial. No se incluirán personas con discapacidad psicosocial debido a que la entidad no dispone de los recursos necesarios para su atención. Los beneficiarios deberán cumplir	8	30%	**Informe de Asistencia Integral a Personas con Discapacidad** En las instalaciones del Hospital General San Isidro E ubicado en la vereda La Palma del corregimiento El Remanso (Manizales), se brindó atención integral a o personas con discapacidad, cuyas edades oscilan entr 29 y 59 años. La asistencia incluyó alojamiento, alimentación, vestido, apoyo en actividades básicas, recreación, gestiones en salud y cobertura del servicio exequial.

	con los siguientes requisitos: ser residentes de Manizales con sisben vigente, encontrarse en situación de abandono, carecer de red de apoyo familiar y no ser pensionados.		**Las acciones desarrolladas se detallan a continuación** **Asistencia en actividades básicas de la vida diaria** Se proporcionó apoyo o supervisión personalizada a quienes lo requerían en tareas como vestido, higiene personal (baño), alimentación y desplazamiento. **Espacios de recreación y estimulación** Se llevaron a cabo actividades recreativas organizadas p el equipo interdisciplinario del hospital y por institucion vinculadas mediante convenios docente-asistenciales. Es acciones buscan promover y fortalecer las capacidades físicas y cognitivas de los usuarios. **Gestiones en salud** Las gestiones en salud estuvieron a cargo de la enfermer jefe y la auxiliar de enfermería administrativa. Estas consistieron en mantener comunicación constante con la Entidades Promotoras de Salud (EPS) correspondientes, con el fin de garantizar la oportuna gestión de medicamentos y autorizaciones requeridas. **Cobertura del servicio exequial** Las personas beneficiarias se encuentran incluidas en el contrato vigente entre el Hospital General San Isidro E.S y la funeraria La Aurora, lo que garantiza la prestación d servicio exequial en caso de ser requerido. **Listado de personas beneficiarias del contrato** Las siguientes personas son las beneficiarias directas de este programa: Blanca Liliana Herrera Rodríguez – C.C. 1.053.778.141 María Marleny Pineda Muriel – C.C. 30.300.275 Olga Clemencia Murillo – C.C. 30.401.397 María Verónica Pareja León – C.C. 1.053.805.544 Gabriel Ordoñez Henao – C.C. 75.089.672 Pablo Mauricio Henao Tobón – C.C. 1.053.765.638 Nicanor Aguirre García – C.C. 10.274.389 Pedro Antonio Rendón Valencia – C.C. 15.960.097 **Observaciones adicionales:** Aunque las personas mencionadas no se encuentran registradas en la base de datos del Sisbén IV de la ciuda de Manizales, todas cuentan con certificado de

				discapacidad vigente, están incluidas en el listado censal se dispone de la documentación que lo respalda.
2	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente para la atención integral de las personas con discapacidad, co conocimientos de formación profesional y d experiencia en atención y apoyo en procesos salud, acompañamiento y asistencia a la población por medio de equipo interdisciplinario conformado por: medico general, enfermera jefe, auxiliar de enfermer fonoaudióloga, fisioterapeuta, nutricionista y equipo psicosocial.	GLOBAL	30%	**Talento Humano y Atención Profesional** Se contó con el personal idóneo y necesario para garantizar la atención adecuada de las personas incluida en el contrato. Todos los profesionales intervinieron de manera integral, basándose en el conocimiento previo de las patologías de los usuarios y actuando con compromi y responsabilidad, conforme a las necesidades individuales de cada per- sona y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el contrato. Así mismo, se aseguraron procesos continuos de capacitación y evaluación de conocimientos, con el fin d mantener y fortalecer la calidad en la atención prestada.
3	La entidad debe contar con un equipo interdisciplinario calificado con experiencia en asistencia de personas en condición de discapacidad, el cual estará conformado por médico general, enfermera jefa, fisioterapeuta (3), nutricionista, fonoaudióloga, auxiliar de enfermería y profesionales psicosociales (2). El acompañamiento de este equipo interdisciplinario a las personas con discapacidad será constante, haciendo expresa claridad que este apoyo no suple la atención integral en salud que debe brindar la EPS a estos pacientes.	GLOBAL	30%	Atención Integral y Composición del Equ Interdisciplinario La atención integral requerida fue prestada por el Hosp General San Isidro E.S.E. en su calidad de entidad protección social, mediante la intervención de un equ interdisciplinario especializado y altamente califica Este equipo estuvo conformado por: • Médico general • Enfermera jefe • Fonoaudióloga • Fisioterapeuta • Nutricionista • Auxiliares de enfermería • Profesionales del área psicosocial La intervención de estos profesionales se desarrolló cor objetivo de garantizar mejores condiciones de salud p los beneficiarios del contrato, sin asumir responsabilidades que, en materia de atención en sal competen exclusivamente a las Entidades Promotoras Salud (EPS). Cobertura del Cuidado en Larga Estancia Para los servicios de larga estancia, se contó con un to de 12 auxiliares de enfermería. Estas profesionales fue distribuidas estratégicamente por servicio, teniendo cuenta el número de personas atendidas y su nivel

dependencia en la ejecución de las actividades básicas la vida diaria.

La cobertura fue garantizada mediante turnos organizad durante el día y la noche, permitiendo una atenci continua, segura y adecuada a las necesidades individua de cada usuario.

SERVICIO	TOTAL AUXILIARES DE ENFERMERIA
PSICOGERIATRÍA MUJERES	1
PSICOGERIATRÍA HOMBRES	1
LARGA ESTANCIA MUJERES	4
LARGA ESTANCIA HOMBRES	4

NOMBRE DEL PROFESIONAL	**CARGO**
CARLOS ALBERTO RESTREPO OROZCO	MÉDICO GENERAL
GLORIA AMPARO GIRALDO DUQUE	ENFERMERA JEFE
MARIA DEL SOCORRO GIRALDO AGUDELO	AUXILIAR DE ENFERMERIA
MONICA BERNAL OSORIO	FISIOTERAPEUTA
VIVIANA ROSSO HENAO	FISIOTERAPEUTA
YULY VIVIANA BENANIDES	FISIOTERAPEUTA
LAURA DANIELA CASTAÑO GÓMEZ	PROFESIONAL EN PSICOLOGIA
MONICA PATRICIA ROMÁN CASTAÑO	NUTRICIONISTA
MARIA VICTORIA HURTADO GARCIA	FONOAUDIÓLOGA
MANUELA MARIN VELASQUEZ	TRABAJADORA SOCIAL

4	Contar con una institución con la infraestructura física idónea en lo relaciona do con la higiene, áreas para las diferentes actividades y para la vivienda en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas con discapacidad una atención integral gracias a la capacidad instalada de la institución, la cual, está dotada de las condiciones Mínimas y dignas para un buen ambiente residencial.	GLOBAL	30%	Infraestructura y Condiciones de Alojamiento El alojamiento de las personas beneficiarias del contrato se brindó en las unidades de larga estancia del Hospital General San Isidro E.S.E., distribuidas de la siguiente manera: • Larga Estancia Hombres: 2 habitaciones • Larga Estancia Mujeres: 1 habitación • Psicogeriatría Hombres: 2 habitaciones • Psicogeriatría Mujeres: 3 habitaciones Todas las habitaciones son compartidas y están dota

				con cuatro camas cada una. Cada cama cuenta con respectivo colchón, tendido de cama, cobijas, almoha mesa de noche y silla (en caso de requerirse). habitaciones disponen de ventanas con blackout p control de luz, y los baños están adecuadame acondicionados con aditamentos especiales para perso con limitaciones físicas. Zonas Comunes y Espacios Complementarios Comedores amplios: Utilizados tanto para la alimentac como para algunas actividades grupales. Corredores internos y externos: Permiten la libre movili dentro de los servicios. Terraza espaciosa e iluminada: Destinada a activida recreativas y de ocio. Zonas al aire libre: Espaciosas, en buenas condiciones higiene y adecuadas para caminatas, con jardines interic y exteriores que reciben mantenimiento y limpi constante para garantizar la comodidad de residente visitantes. **Servicios Complementarios** Zona de lavandería: Equipada con máquinas lavadora secadoras para el adecuado manejo y aseo de la r personal de los usuarios. Cocina institucional: Amplia y completamente dotada los utensilios e implementos necesarios para la preparac de alimentos. Opera bajo condiciones higiénicas estricta cargo de personal capacitado y certificado en manipulac de alimentos, coordinado por una profesional del áre supervisado directamente por la nutricionista del hospita **NOTA:** El informe detallado y la evidencia fotográfica encuentran alojados en la carpeta llam "INFRAESTRUCTURA".
5	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a sus patologías, propendiendo a contribuir el mejoramiento de su calidad de vida y su salud, además de esto siguiendo la minuta y sus derivaciones entregadas por la Secretaría de Desarrollo social- Oficina de Discapacidad, consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por el contratista en lugar visible de la cocina de la institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos. Así mismo, a las personas con desnutrición aportar 10 gramos de proteína	GLOBAL	30%	**Atención Nutricional y Servicio de Alimentación** Desde el servicio de alimentación del Hospital General San Isidro E.S.E., se brindó atención nutricional completa a las personas con discapacidad incluidas en el convenio. Los alimentos suministrados estuvieron diseñados con base en un requerimiento nutricional estándar de: • 2000 calorías diarias • 85 gramos de proteína • 56 gramos de grasa

adicional a su alimentación diaria y recibir acompañamiento nutricional hasta conseguir un peso adecuado.

- 290 gramos de carbohidratos

Se garantizó el suministro de desayuno, almuerzo y cena, además de refrigerios a media mañana (para quien presentan requerimientos especiales) y a media tarde para todos los beneficiarios.

A los usuarios diagnosticados con desnutrición se les proporcionó un refuerzo alimenticio con 10 gramos adicionales de proteína, conforme a la guía alimentaria institucional. Las dietas fueron ajustadas a las patologías de cada persona, teniendo en cuenta sus gustos y preferencias siempre que fue posible.

Las dietas tienen como objetivo mantener o mejorar el estado nutricional de los beneficiarios, contribuyendo a prevención y tratamiento de enfermedades como la malnutrición, obesidad, enfermedades cardiovasculares, diabetes, osteoporosis, entre otras. Se priorizó el

consumo de alimentos ricos en frutas, verduras,

vegetales, carnes, legumbres y lácteos.

Asimismo, se ofrecieron dietas especiales como:

- Hiperproteicas
- Hipocalóricas
- Hipoglucídicas (para patologías como diabetes EPOC)
- Hiposódicas no estrictas (para personas con hipertensión arterial)

Estas dietas cumplieron con las características

específicas requeridas en cuanto a consistencia, temperatura, presentación y control de carbohidratos simples.

La nutricionista del hospital fue la responsable de

planear, dirigir y ejecutar los planes nutricionales, así como de diseñar el menú institucional con un ciclo de 3 días, el cual fue verificado diariamente por ingenieras de alimentos mediante pruebas organolépticas en cada tiempo de comida. La minuta nutricional permanece expuesta en un lugar visible de la cocina.

Manejo del Servicio de Alimentación y Almacenamiento

Todo el personal del servicio de alimentación cuenta con certificado vigente de manipulación de alimentos. Las ingenieras de alimentos son responsables de supervisar y orientar a las manipuladoras, incluyendo instrucciones sobre preparación, cantidades y condiciones de higiene.

La bodega de almacenamiento cuenta con un manipulador exclusivo, encargado de recibir la materia prima, verificando condiciones como color, olor, textura y temperatura. Los alimentos son organizados en áreas diferenciadas: equipos fríos, abarrotes, frutas y verduras, y desechables.

Horarios de Alimentación – Servicios de Larga Estancia Psicogeriatría

- Desayuno: 8:00 a.m. – 8:30 a.m.
- Almuerzo: 12:00 p.m. – 12:30 p.m.
- Refrigerio (algo): 2:30 p.m. – 3:00 p.m.
- Cena: 4:30 p.m. – 5:00 p.m.

Dietas Diferenciales – Personas Mayores

Larga Estancia Mujeres:

- 1 dieta hipoglucídica

Psicogeriatría Mujeres:

- 1 dieta hipoglucídica
- 2 dietas corrientes

Larga Estancia Hombres:

- 1 dieta semiblanda
- 1 dieta corriente

Psicogeriatría Hombres:

- 1 dieta hipoglucídica
- 1 dieta corriente

Actividades Recreativas y Rehabilitación Funcional

Se desarrollaron actividades recreativas y ocupacionales con el objetivo de ofrecer a las personas con discapacidad un entorno activo y enriquecedor durante su permanencia en la institución. Estas actividades se planificaron de acuerdo con los gustos, preferencias, condiciones de salud y estado mental de los beneficiario

El equipo de apoyo interdisciplinario estuvo conformado por:

- 3 fisioterapeutas, encargados de terapias físicas enfocadas en movilidad, flexibilidad, caminatas, y ejercicios según las patologías.
- 1 fonoaudióloga, responsable de la estimulació de habilidades comunicativas mediante actividades lúdicas y sociales.
- 1 nutricionista, encargada de la planeación, dirección y seguimiento de los planes nutricionales.
- 1 psicóloga, quien realizó talleres ocupacionale (manualidades, juegos, actividades al aire libre), fomentando la autonomía, interacción social, y el desarrollo de capacidades físicas y mentales.

Cuidado y Supervisión Médica

Auxiliares de enfermería: Encargadas del cuidado y apo

				en las actividades básicas de la vida diaria, monitoreo de estado de salud, signos vitales y vigilancia general. Enfermera jefe: Responsable de valorar a los usuarios en caso de deterioro de salud y comunicar al médico. Durar el periodo evaluado no se presentaron situaciones que ameritaran intervención médica urgente. Médico general: Interviene cuando se requiere valoració adicional o remisión a IPS. El equipo interdisciplinario ejecuta las funciones propias de cada área profesional, brindando una atención integral, basada en competencias y conocimientos, con objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad entre 29 y 59 años.
6	**Realizar actividades de recreación a las personas con discapacida donde ocupen su tiempo libre en diferente actividades como manualidades, juegos de mesa, entre otras proporcionando una vid activa y de goce de sus días durante su estadía en la institución mejorando así su calidad de vida.**	GLOBAL	30%	**Actividades Recreativas y Rehabilitación Funcional** Se desarrollaron actividades recreativas y ocupaciona con el objetivo de ofrecer a las personas con discapacid un entorno activo y enriquecedor durante su permanen en la institución. Estas actividades se planificaron acuerdo con los gustos, preferencias, condiciones de sa y estado mental de los beneficiarios. El equipo de apoyo interdisciplinario estuvo conforma por: • 3 fisioterapeutas, encargados de terapias físi enfocadas en movilidad, flexibilidad, caminat y ejercicios según las patologías. • 1 fonoaudióloga, responsable de la estimulac de habilidades comunicativas media actividades lúdicas y sociales. • 1 nutricionista, encargada de la planeaci dirección y seguimiento de los pla nutricionales. • 1 psicóloga, quien realizó talleres ocupaciona (manualidades, juegos, actividades al aire libr fomentando la autonomía, interacción social, y desarrollo de capacidades físicas y mentales. **Cuidado y Supervisión Médica** Auxiliares de enfermería: Encargadas del cuidado y apo en las actividades básicas de la vida diaria, monitoreo estado de salud, signos vitales y vigilancia general. Enfermera jefe: Responsable de valorar a los usuarios caso de deterioro de salud y comunicar al médico. Dura el periodo evaluado no se presentaron situaciones ameritaran intervención médica urgente.

				Médico general: Interviene cuando se requiere valorac adicional o remisión a IPS. El equipo interdisciplinario ejecuta las funciones prop de cada área profesional, brindando una atención integ basada en competencias y conocimientos, con el objet de mejorar la calidad de vida de las personas c discapacidad entre 29 y 59 años.
7	**Hacer entrega mensual de la programación de actividades a realizar para las personas con discapacidad según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.**	GLOBAL	30%	**Nota:** Dentro del informe, se encuentra una carpeta que contiene las actividades detalladas por cada profesional con la firma de cada uno

ACTIVIDADES	BENEFICIARIOS	**FECHA DE ACTIVIDAD**
FISIOTERAPIA	PSICOGERIATRÍA MUJERES:	Abril: 15, 22, 29 Mayo: 06 **(11:00am – 11:45am)**
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Mayo: 20,27 Junio: 03,10 **(11:00am – 11:45am)**
	PSICOGERIATRÍA HOMBRES:	Abril: 17, 24 Mayo: 08 **(11:00am – 11:45am)**
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Mayo: 15, 22, 29 Junio: 06 **(11:00am – 11:45am)**
	LARGA ESTANCIA MUJERES	Abril: 16, 23, 30 Mayo: 07, 14 **(11:00am – 11:45am)**
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Mayo: 14, 28, 28 Junio: 04 **(11:00am – 11:45am)**
	LARGA ESTANCIA HOMBRES	Abril: 21, 28 Mayo: 05, 12 **(2:00pm – 2:45pm)**
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Mayo: 11, 19, 26 Junio: 09 **(2:00pm – 2:45pm)**

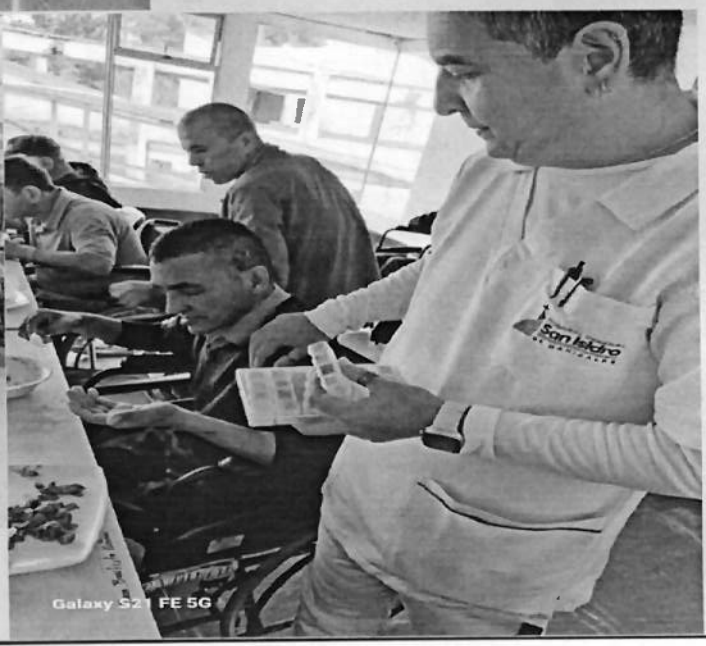
FONOAUDIOLOGIA	LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA MUJERES	Abril: 15, 22, 29 Mayo: 06 (10:00am - 11:00am)
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Mayo: 13, 20, 27 Junio: 03, 10 (10:00am - 11:00am)
	LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA HOMBRES	Abril: 17, 24 Mayo: 08 (10:00am - 11:00am)
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Mayo: 15, 22, 29 Junio: 05, 12 (10:00am – 11:00am)
NUTRICIÓN	LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA MUJERES	Abril: 16, 23, 30 Mayo: 07
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Mayo: 21, 28 Junio: 04, 11 (1:00pm – 02:00pm)
	LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA HOMBRES	Abril: 24 Mayo:08 (1:00pm – 2:00pm)
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Mayo: 22, 29 Junio: 05, 12 (1:00pm – 02:00pm)
NOTA: En la carpeta llamada "actividades equipo interdisciplinar", en la sub carpeta llamada "nutrición", se encuentran alojados las valoraciones de seguimiento realizadas en este periodo.		
➢ **EQUIPO PSICOSOCIAL**	LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA MUJERES - LARGA ESTANCIA Y PSICOGERIATRIA HOMBRES	Abril: 25 Mayo:02, 09 (02:00pm - 03:00pm)
		CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Mayo: 16, 23, 30 Junio:06 (02:00pm - 03:00pm))

				NOTA: En la carpeta con el nombre "ACTIVIDADES EQUIPO INTERDISCIPLINAR" se anexan los informes, cronogramas y evidencia fotográfica de las actividades realizadas por los profesionales del contrato, así mismo encontraran los cronogramas de actividades para el mes de diciembre. Se continúa con los contratos docente asistenciales con las escuelas de enfermería San Pedro Claver, además de la facultad de Enfermería de la Universidad de Caldas y universidad católica las cuales realizan sus prácticas en los servicios de las largas estancias en el apoyo de la ejecución de las actividades básicas, toma de signos vitales, administración de medicamentos y actividades lúdicas y recreativas.
8	Favorecer las condiciones de salud de las personas con discapacidad, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a citas, procedimientos, apoyos diagnósticos, medicamentos y atención en salud requerida y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran las personas con discapacidad	GLOBAL	30%	La auxiliar de enfermería administrativa de consu externa desempeña un papel fundamental en la gestión la atención médica de las personas con discapacid beneficiarias del contrato. Su labor permite garantizar acceso oportuno y continuo a los servicios de sa ofrecidos por las EPS correspondientes. Entre sus funciones principales se destacan: • Coordinación de consultas programadas ante la I de acuerdo con la patología de cada usuario. • Gestión de autorizaciones médicas necesarias para obtención de medicamentos, realización procedimientos y demás intervenciones requeridas para tratamiento de cada condición. • Trámite ante las EPS de solicitudes específic contribuyendo al seguimiento adecuado de cada caso. Adicionalmente, se cuenta con el apoyo del médico general institucional, quien se encarga de valorar a las personas del contrato en caso de urgencia y, si lo considera necesario, realiza la remisión a la IPS primaria para su manejo especializado.
9	Suministrar a las personas con discapacidad los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal.	GLOBAL	30%	La institución garantizó el suministro de los implemen necesarios para la higiene personal de los beneficiarios, acuerdo con sus necesidades individuales. Los elemen entregados incluyeron: • Jabón de baño • Crema dental • Cepillo de dientes Dado que algunas de las personas presentan condiciones mentales que limitan su capacidad para el manejo autónomo de estos artículos, no se realiza entrega individual permanente. En su lugar, el personal de enfermería se encarga de gestionar los pedidos y









El supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE:** LISHET PAOLA ARCILA SERNA **C.C.** 30.237.590 **SUPERVISORA**	**FIRMA** **NOMBRE: MARTHA PATRICIA ZAPATA GOMEZ** **C.C. 30.346.910** **CONTRATISTA**

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a la línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co